

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22980** ESTUDIO ALJIBE 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 443/08 ejecución n.º 171/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rosa María Candon Pérez, contra la empresa "Estudio Aljibe 2003, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 2.347,56 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 24 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100051606-1**